

## NOTICIAS DE LIBROS

RENÉ SEDILLOT: *Europa, esa utopía*. Ediciones Guadarrama. Madrid, 1971, 337 pp.

Desde que después de la segunda guerra mundial los conceptos de Europa y lo europeo no sólo constituyen uno de los temas preferidos para toda clase de especulaciones teóricas, sino que han cristalizado en diversos organismos políticos y económicos, el europeísmo se ha convertido en un campo de programas teóricos y esquemas de agrupaciones. Sin embargo, parece necesario tener en cuenta que es imposible proyectar el futuro sin tener en cuenta las líneas cardinales del pasado. En este sentido lo histórico resulta poderosamente actual; sobre todo como elemento básico o raíz oculta de lo político internacional más reciente. René Sedillot dice sobre esto que sobrevolar la historia de Europa no es recordar la carrera de las naciones que la componen; sino que consiste en buscar a Europa más allá y por encima de las naciones.

René Sedillot, experto en ciencias políticas, director durante muchos años de *La Vie française* y autor de varias obras de historia financiera e industrial, se propone «buscar a Europa». Es decir, quiere ante todo deducir la idea que los portavoces y los dirigentes de cada siglo pudieron hacerse de Europa; luego examinar los esfuerzos que los hombres de doctrina o de acción realizaron para construir Europa; y por último revisar los modos de confrontar Europa con el resto del mundo.

Cifándose estrictamente a la cuestión de los orígenes, siempre conviene recordar que el nombre Europa designó inicialmente a una princesa de Fenicia (o sea del actual

Líbano, en el Oriente semítico); y que aquello apareció en la mitología helénica. René Sedillot lo subraya no sólo porque la realidad de lo «europeo» posterior hubiese nacido de un episodio fantástico en un sitio que más tarde se consideró asiático. También se destaca aquello como ejemplo de que en todos los siglos posteriores los conceptos que se fueron sucediendo sobre una Europa diferente y coherente nunca dejaron de oscilar entre el ensueño y la realidad. Así, muchas veces los definidores de Europa han obedecido a sus propias preferencias emocionales más que a su labor de internacionalistas o de historiadores.

Basándose en una fría objetividad que se empeña en presentar la problemática de Europa a través de los siglos (a través de lo que fueron sus peculiares programas) y sin considerarla como un fin en sí misma, la obra de Sedillot va presentando las sucesivas «Europas» efectivas deseadas. Así, en los capítulos de «Europa, esa utopía», van sucediéndose la de los griegos; la de los romanos; la de los bárbaros; la de los papas; la de los príncipes; la de los sueños (utopías de los siglos XVIII y XIX); la de los conquistadores (desde la revolución francesa); y, por último, la Europa de la burocracia, llegando hasta el Mercado Común y más allá del Mercado Común.

El conjunto de la obra de René Sedillot, entre irónica y nostálgica, realista y un poco amargada, tiende a casi negar, o por lo menos a atenuar mucho, los sentidos excesivos del concepto de lo europeo. Sobre lo cual dice que sí para unos constitu-

ye una gran esperanza, para otros no sale de la nostalgia.

Es evidente que se trata de un libro apasionante por diversos conceptos. Un libro que por lo frío de la exposición y lo radical de algunas conclusiones, está destinado a provocar toda clase de reacciones, inclu-

so de decepción o repulsa. Pero no cabe duda de que al presentar todo el reverso (hasta ahora oculto u olvidado) de una cuestión mundial emocionante, René Sédillot ha llenado cumplidamente un impre- visto vacío.

R. G. B.

OVIDIO GARCÍA REGUEIRO: «Cuba: raíces, frutos de una revolución». IEPAL, Madrid, 1970, 372 pp.

Esta interesante obra es la tesis doctoral con la que, bajo el título «Consecuencias sociales de la revolución cubana», obtuvo el autor la calificación de sobresaliente. Ovidio García Regueiro es profesor ayudante de la Cátedra de Historia Económica de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid, y este volumen constituye un intento, muy logrado, de estudio objetivo y de aproximación desapasionada a la actual realidad social cubana. Aparte de su valor intrínseco, tiene el mérito de colmar una sensible laguna en la bibliografía de nuestra patria carente de obras que estudien, con serenidad y rigor científico, las transformaciones operadas últimamente en la isla del Caribe.

En la primera parte, el autor trata del proceso de independencia cubano analizando la interferencia norteamericana en la etapa colonial. Señala que ya en 1809 Jefferson escribía: «Debemos tener las Floridas y Cuba». Y que en 1823 repetía: «Siempre he considerado a Cuba como el aditamento más interesante que se podría hacer a nuestro sistema de Estados». Propósitos que fueron mantenidos por el presidente John Quincy Adams como expresivos del «destino manifiesto» de los Estados Unidos de «ocupar y civilizar» todo el continente. Esta determinación se culmina con el desencadenamiento de las hostilidades contra España y la firma en París del tratado que ponía fin a la guerra y por el que España era despojada de Cuba, Puer-

to Rico, Filipinas, etc. El gobierno de los Estados Unidos administraba la isla a través del general Brooke y de su sucesor Wood, y al aprobar la Carta Constitucional de 1901, incluía la Enmienda Platt mediante la cual «el gobierno de Cuba consiente en que el de los Estados Unidos pueda ejercer el derecho de intervenir para la preservación de la independencia cubana». Hasta el momento en que triunfa la revolución de Fidel Castro, Cuba puede considerarse como un feudo norteamericano.

En el aspecto socioeconómico, el autor afirma que «la política comercial española, si bien adoleció de una profunda miopía ante la realidad de que el rígido control comercial de todo un continente en desarrollo excedía de sus posibilidades, supuso, a la larga, una demora en la implantación del régimen de explotación capitalista». La situación varió completamente después de la independencia. En el momento de la revolución castrista las empresas norteamericanas poseían el 25 por 100 del área agrícola de Cuba. Se dieron casos tan escandalosos como el de la Nipe Bay Company, de Jersey City, que adquirió, «mediante escritura, 49.800 hectáreas de tierra en el norte de la provincia de Oriente por el "precio" total de cien dólares. ¡Por cada centavo de dólar, cerca de cinco hectáreas de terreno!» (p. 103).

La segunda parte del volumen está dedicada al estudio de las grandes líneas de acción de la revolución cubana. Se ana-

liza la legislación agraria. La ley de mayo de 1959 fijaba el límite máximo de la propiedad privada de la tierra en 402 hectáreas y daba acceso gratuito a la propiedad a todos los que la trabajaban y no eran dueños de ella. La transformación estructural provocada por estas decisiones se ex-

pone cuidadosamente. Los dos últimos capítulos se dedican, respectivamente, a la revolución educativa y a la política.

Es una obra muy documentada, de denso contenido y de gran utilidad para quien aspire a conocer la realidad existente en la Cuba socialista.  
J. C. A.

GREINER (Ed.): *Slowakei VIII/II*, München-Köln, 1970, Matúš-Černák-Institut, 129 pp.  
J. M. KIRSCHBAUM: *Die Slowakei in der Nachkriegsentwicklung der Tschecho-Slowakei*, Köln, 1971, Matúš-Černák-Institut, serie núm. 3, 31 pp.

Ambas publicaciones abordan hondos problemas internacionales desde el punto de vista tanto histórico como actual. En el primer caso se trata de un anuario ya bien conocido para nuestros lectores. El derecho de autodeterminación para los eslovacos sigue siendo el tema preferido, ya en su tercera edición y que lleva el título de la «Idea de la independencia eslovaca en el pasado y en el presente, de A. Grébert; en segundo caso, esta vez se descubre el comportamiento de Praga, es decir, de los checos, frente a Eslovaquia durante los años 1918-1919, cuando el nacimiento de Checo-Eslovaquia sobre las ruinas de la antigua monarquía austro-magiar, de M. Schwartz; el problema del papel de Eslovaquia a partir de 1944-45 en la restaurada Checoslovaquia «burguesa» y socialista-comunista corre a cargo de J. M. Kirschbaum, al que nos referimos a continuación por publicarse dicho estudio también como separata del mismo anuario, con algunas notas adicionales; y por último, el también conocido publicista austríaco, H. Slapnička, analiza, por cierto con gran acierto, la actual situación jurídico-político-interestatal entre los checos y los eslovacos, prestando especial atención a la forma federativa de las relaciones entre los dos pueblos puesta de relieve con la existencia de dos estados nacionales de la federación checo-eslovaca, que son la República Socialista Checa y la República Socialista Eslovaca (véanse los últimos números de esta REVISTA...). En resumen,

cada uno de los problemas planteados constituye una cuestión aparte, pero al mismo tiempo forma parte integrante de la política interestatal, aunque limitándose al ámbito de relaciones entre eslovacos y checos, sobre todo desde el año 1968-1969.

La segunda publicación—de Kirschbaum—expone magistralmente el papel de Eslovaquia en Checo-Eslovaquia antes y después de 1968-69. Su interés se centra en los factores poco conocidos por los internacionalistas, apoyándose, además, en fuentes extranjeras y eslovaco-comunistas. Estructuralmente, la publicación recoge los siguientes períodos: el papel de Eslovaquia en el desarrollo de la República Checo-Eslovaca de la posguerra; cómo fue haciéndose con el poder el comunismo; el período del culto a la personalidad—precisamente—en Eslovaquia; su función e influencia en el proceso de destalinización y, finalmente, la lucha no solamente por la liberalización, durante los años sesenta, sino también por la federalización de Checo-Eslovaquia, especialmente en 1968, con los correspondientes antecedentes.

En conclusión: mientras que los eslovacos procedían con mucha cautela en sus justas reivindicaciones nacionales, políticas y económicas frente a la URSS, los demás países del bloque soviético y también frente a los checos, éstos se lanzaron contra los soviets de tal manera, que—en realidad—la invasión de agosto de 1968 fue más bien obra de los checos, ya que, a pesar de las advertencias eslovacas, intentaron derrum-

bar, de la noche a la mañana, el régimen soviético-socialista en los países de Checo-Eslovaquia. El realismo eslovaco fue anulado por el «šveikovismo» checo. Los acontecimientos prueban que los soviets tuvieron este hecho muy en cuenta al dar su consentimiento al proyecto eslovaco de federalizar a Checo-Eslovaquia, exactamente

después de la invasión. Aunque suene algo paradójico, parece—y con lo dicho queda comprobado—que los propios soviéticos conocen mejor el problema eslovaco que los checos. Las contradicciones son bien claras entre checos y eslovacos.

S. G.

STEPHEN R. LEWIS JR: *Pakistán, Industrialización and Trade Policies*, Oxford University Press, Londres, 1970, 214 pp.

El hecho más característico del Pakistán viene siendo el de que a pesar que por su número de habitantes constituye realmente el sexto país del mundo, no siempre se le concede una atención correspondiente. Resulta además evidente que desde el punto de vista estratégico, y el del equilibrio asiático general, los dos trozos de territorio que componen la nación pakistana desempeñan un papel fundamental. Además, sus riquezas son muy grandes y aún no han sido totalmente aprovechadas.

En líneas generales ha de tenerse en cuenta que Pakistán es el mayor exportador mundial de algodón en bruto, y el mayor productor de yute. A pesar de esto, el país carece de una industria suficiente; con las solas excepciones de algunas refinerías, algunos complejos textiles y fábricas de materiales de construcción. La mayor parte de las manufacturas deben ser importadas. El sistema de la propiedad es muy deficiente. Y todo esto se refleja directamente sobre las oscilaciones y las violencias de la política interna y externa.

Stephen R. Lewis tiene como mayor propósito de su libro el de descubrir los cambios estructurales que han sufrido los sectores económico-sociales del Pakistán desde el año 1947. El principal origen de los referidos cambios estuvo en la descomposición de los grandes sectores de producción del semicontinente indostano, después de la partición de 1947, Stephen R. Lewis pasa revista a todas las actuales fuentes de trabajo, el capital, y la estructura del

desarrollo industrial en la India actual; pero teniendo en cuenta sus aspectos sociales internos. Además de los otros aspectos esenciales, que pueden llamarse «internacionales», tanto en el sentido del semicontinente indostano como en el asiático general.

Un hecho que es indispensable tener en cuenta es el de que desde 1958 la nación pakistana viene estando sometida continuamente a la ley marcial (con más o menos intensidad, según las sucesivas etapas). Los gobernantes no han podido por tanto ocuparse totalmente de controlar personalmente todos los grandes planes de desarrollo, en cambio han facilitado a varias ricas empresas privadas, la propiedad de los principales medios de producción. Es de notar que entre los dirigentes de dichas empresas figuran miembros de los gobiernos y otras importantes figuras políticas. Todo esto va acompañado por el auge de las centrales burocráticas, sobre todo en Pakistán occidental y por la depresión que ello origina en detrimento de las masas del Pakistán oriental; a pesar de que los habitantes de dicho Pakistán oriental suman más del 55 por 100 de la población total del país.

Así, pues, el nacionalismo regional de los bengalíes pakistanos, e incluso el separatismo decidido de gran parte de ellos, encubre una serie de problemas económicos. Antes de 1947, es decir, cuando todo el semicontinente indio pertenecía a la corona británica, la Bengala oriental utilizaba am-

#### NOTICIAS DE LIBROS

pliamente su propia riqueza. Allí se trabajaban las cosechas de yute en hilanderías provisionales, y después todo el producto se enviaba a los sectores bengalíes de Calcuta para completar su acondicionamiento técnico. La incorporación de Bengala oriental a la nueva república del Pakistán señaló el comienzo de su decadencia, pues los gobernantes de Karachi prohibieron al Pakistán oriental el comercio con la India. A la vez disminuyeron los ingre-

sos *per capita* de los bengalíes pakistanos, cuya región ha llegado a ser señalada como una de las ocho más empobrecidas en el mundo.

El referido libro de Stephen R. Lewis no se ocupa sin embargo especialmente de esta decadencia, aunque destaca tanto los fallos como los aciertos en el desenvolvimiento económico pakistaní general.

R. G. B.

BERNADINE BAILEY: *The Captive Nations: Our First Line of Defense*. Chicago, Ill., 1969, Chas. Hallberg, 191 pp.

En 1858, Abraham Lincoln, al referirse a la situación de su país, se había expresado que «una casa dividida contra su voluntad no puede subsistir». Hoy día también la casa de la humanidad está dividida y la URSS no es una excepción, ya que el deseo de los pueblos no rusos de conservar su propia cultura, lengua y religión constituye el auténtico tendón de Aquiles... de la Rusia comunista.

La autora del presente libro tiene el mérito de denunciar el colonialismo y el imperialismo ruso a expensas de los pueblos no rusos de la URSS y de los países que se encuentran en su órbita. Pero lo mismo pasa con los chinos de Mao. Para cumplir su propósito, ampliamente trata de los pueblos de la URSS, incluyendo un capítulo dedicado al comunismo y al imperialismo ruso. ¿Cuál es la vida tras el telón de acero? El interesado encuentra una excelente exposición en el capítulo tercero. El cuarto se ocupa del problema y del hecho de resistencia contra los intentos de rusificación dentro y fuera de la URSS en Bielo-

russia, Ucrania, etc. (caps. 5 a 7). En el siguiente se examina el caso de la China comunista.

Ahora bien, conviene prestar atención de un modo especial a los capítulos 9 a 12, puesto que ahí se busca la respuesta a la incógnita que representa de por sí el mundo libre, los Estados Unidos en primer lugar arguyendo que los pueblos oprimidos por los rusos son el mejor aliado del anti-comunismo. Como medidas para liberar a dichos pueblos habría que empezar por la expulsión de la URSS de la ONU y otros organismos internacionales debido a su neocolonialismo cuando en otras partes del mundo el proceso de descolonización toca a su fin. Sin contar con una ayuda efectiva del Occidente, dichos pueblos no pueden pasar el muro comunista, tampoco el Occidente será capaz de eliminarlo sin contar con la ayuda de los mismos. Un apoyo activo en su liberación evitaría al mismo tiempo una guerra nuclear, concluye la autora de este interesante libro.

S. G.

EVAN M. WILSON: *Jerusalén: Key to Peace*. The Middle East Institute Washington, D. C., 1970, 176 pp.

Cuando la primera guerra mundial produjo la desmembración del Imperio Otomano en 1919, y después un mandato de la Sociedad de Naciones puso a Jerusalén

con Palestina bajo el control británico, la varias veces milenaria historia de la Ciudad Santa inició el más crítico de sus períodos. La posterior transformación de la

mayor parte de Palestina en un Estado judío, reconocido inmediatamente por las grandes potencias, se produjo a través de una multiplicidad de hechos fortuitos e indirectos, que pocas veces tuvieron relación con las verdaderas realidades de Palestina. De todos modos en aquellos momentos de 1947 todas las potencias se proponían que Jerusalén quedase convertida en una zona internacionalizada especial; puesta bajo la administración directa de las Naciones Unidas. Sin embargo, aquel plan de internacionalización local y control mundial nunca llegó a ponerse en práctica.

Cuando después del armisticio que siguió a la primera guerra de Israel contra los Estados árabes vecinos, Jerusalén quedó de hecho partida entre un sector israelí y un sector jordánico, aquella situación se consideró internacionalmente como provisional (desde un punto de vista legal); y nunca dejó de considerarse que era indispensable una solución racional y pacífica en el referido sentido de la internacionalización. Evan M. Wilson, que fue durante mucho tiempo cónsul general norteamericano, y se preocupó profundamente por ella, no sólo tuvo una experiencia de directa mano sobre los problemas actuales, sino que los ha podido completar con un conocimiento minucioso de su historia. Así en su libro sobre *Jerusalén: clave para la paz*, facilita a los lectores una visión muy sugestiva y directa.

El libro referido proporciona en las páginas de su apretado texto una visión muy rica de datos y sugerencias, todo aportado directamente de primera mano. Un factor muy importante entre el conjunto de los referidos datos se compone de opiniones recogidas entre los más autorizados portavoces de los distintos sectores árabes y ju-

díos. Los distintos problemas planteados antes de 1967 ante el personal de las Naciones Unidas que actuaba en Palestina, son presentados con sencillez y claridad. Hay además dos apéndices de carácter histórico, cada uno de los cuales contiene su propia bibliografía. En conjunto todos los datos expuestos, lo mismo que las deducciones hechas sobre ellos, están puestos al servicio de la tesis de que es indispensable llegar a la internacionalización de Jerusalén.

Un punto clave para las teorías favorables a la internacionalización es el de que Palestina es la Tierra Santa de las distintas formas religiosas monoteístas, y la ciudad de Jerusalén es su corazón. Cualquier forma de internacionalización que se adoptase tendría esto como punto de partida y a la vez como eje indispensable.

Sobre las formas de la internacionalización, Evan M. Wilson aporta el repertorio detallado de las distintas fórmulas, que (en la ONU y fuera de ella) fueron sucesivamente y autorizadamente expuestas entre 1947 y 1967. De ellas se deducen luego otras diversas posibilidades, teniendo en cuenta los cambios producidos en el Cercano Oriente después de 1967. Algunas son al margen del hecho consumado del estado de Israel. Otras en cambio lo tienen en cuenta y subordinan a Israel el estatuto especial de Jerusalén. Pero todas ellas coinciden en subrayar el hecho de que actualmente los árabes de la región tienen que buscar el modo de vivir con los israelíes; y los israelíes el de vivir con los árabes dentro de un conjunto en el cual estén garantizadas las igualdades de los diversos núcleos raciales y religiosos.

R. G. B.

FERDINAND A. HERMENS (Ed., en colaboración con otros): *Verfassung und Verfassungswirklichkeit*. Köln-Opladen, 1969, Westdeutscher Verlag, 287 pp.

Hace casi veinticinco años, cuando el Plan Marshall fue puesto en práctica en Europa y entonces, como ahora, se fue prestando cada vez más crédito al lema

de que la recuperación económica europea depende de un desarrollo, precisamente, económico, claro está, de un desarrollo sano. Lo que pasaría es que junto a un

plan económico no se pensaba en un plan de desarrollo político. Ciertamente se habría tratado de algunas variantes y quizá por la ausencia de un Plan Marshall político se pensaría, a continuación, en solucionar los problemas planteados.

Esta es la realidad hasta hoy día, ya que un Estado cualquiera de matiz constitucional se enfrenta con problemas de índole parecida: una falta de informaciones comunes sobre las condiciones de estabilidad para el Estado de Derecho.

La presente obra es un anuario con pretensiones de probar que los Estados democráticos del Oeste disponen de toda clase de instrumentos como para superar a todos los enemigos en este campo. No es que los países occidentales carecieran de una conciencia común poco consistente en cuanto a su papel frente a los enemigos de la democracia clásica, sino que esta toma de conciencia no se traduce en hechos: no disponen, todavía, de la base necesaria para una clara formación política de la voluntad. La formación de la conciencia política —*Willensbildung*—, o de la voluntad política, quiere decir estímulo de la fuerza política, y en la democracia, estimular aquella fuerza que consista en un libre consentimiento, capaz de sobreponerse a

toda clase de diferencias sociales, culturales e incluso raciales. Entonces cabría la posibilidad de llegar a una unidad de acción, sin la cual un Estado no podría ser Estado.

La democracia siempre se basa en las decisiones mayoritarias. Por esta razón, es preciso acercar, en lo más posible, al elector, al votante, con el fin de hacer participar al ciudadano en las tareas de Estado. Con frecuencia se olvidan los políticos de este detalle...

El presente anuario contiene estudios de esta clase con especial referencia a Italia y Bélgica, sin embargo, los países como Francia, Irlanda del Norte, Canadá, Estados Unidos, Japón, Uruguay, Venezuela y hasta la República Democrática Alemana completan el cuadro presentado de una forma, que es posible—a título comparativo-internacional—hacerse una idea lo suficientemente clara como para localizar los defectos de la democracia occidental con bastante acierto.

La última parte del anuario está dedicada a recensiones de obras relacionadas con los problemas y la realidad constitucionales en Occidente.

S. G.

UNION OF INTERNATIONAL ASSOCIATIONS: *Yearbook of International Organizations*. 12.<sup>a</sup> edición, 1968-1969, Brussels, 1220 pp.

Nada menos que 4.252 organizaciones internacionales se insertan en la presente obra de referencia, comprendiendo capítulos distribuidos de la siguiente manera:

1. La lista de organizaciones clasificadas según los campos de interés, indicando el tipo, el nombre y la nacionalidad de los miembros.
2. Las señas de las mismas, clasificadas por continentes, países y ciudades.
3. Un índice que comprende dos partes: una lista por orden alfabético de los títulos completos de las organizaciones en cues-

tión—en francés y en inglés—, repertorio que no existía en las ediciones anteriores; un índice analítico detallado con referencia a las notas descriptivas.

4. El «diccionario» que, en realidad, es la parte principal del anuario; las notas descriptivas de las organizaciones internacionales que siguen desarrollando su actividad; la descripción se efectúa en cuatro idiomas, recogándose, al mismo tiempo, las organizaciones recientemente creadas; esta sección se sirvió de dos obras fundamentales de referencia publicadas anteriormen-

te: *Who's Who in International Organizations and Sigles Internationaux*.

Igual que en las ediciones anteriores, el interesado encuentra la lista correspondiente de los Estados miembros de la ONU y de los organismos especializados, con fecha de su admisión, y otra relativa a las relaciones consultivas entre organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Por cierto, hay nuevas secciones teniendo

en cuenta la nueva categoría de organizaciones internacionales.

Las organizaciones internacionales aquí incluidas son de la más variada índole, y de España se señala sólo al Instituto de Estudios Políticos como organismo que se ocupa de las relaciones internacionales.

Como obra de referencia cumple perfectamente su misión.

S. G.

V. I. LENIN: *Marx-Engels-Marxism*. Moscow, 1970, Progress Publishers, Scientific Socialism Series, 165 pp.

Se trata, pura y simplemente, de una de tantas publicaciones soviéticas destinadas a invadir el campo internacional con el fin de difundir «pacíficamente» la doctrina marxista y el programa de acción leninista para implantarla. La publicación es una especie de consideraciones de Lenin en torno a Marx, Engels y marxismo. Como si fuera, «a posteriori», un arma eficiente de lucha contra diversas tendencias «anti, o al menos, no marxistas», existentes actualmente en el movimiento internacional comunista.

¿Marx plus Engels = marxismo? Es sólo una suposición, por ser pobre Marx y pudiente Engels. En realidad, no es este el problema, aunque hay bastantes pruebas de cómo funciona, teórica y prácticamente, la dialéctica del materialismo científico, ya que de Marx y Lenin sale el marxismo-leninismo.

La presente publicación recoge la vida y la obra de Carlos Marx, de Federico Engels, para ocuparse del problema que no ha sido resuelto aún en el movimiento comunista y obrero: marxismo y revisionismo. Para nosotros, de más relieve son las

cuestiones que giran en torno al «derecho de autodeterminación de los pueblos», que, según Lenin, sólo es posible a base de la construcción del socialismo, que sería la auténtica democracia para toda la Humanidad, pero a través de la teoría revolucionaria para con el papel del proletariado. En realidad, esta concepción contradice radicalmente a la concepción de la democracia como tal, tanto positiva como negativamente.

*In medias res*: lo que constituye el pilar básico del marxismo-leninismo es la teoría de la acción, elaborada por Lenin, en toda su dimensión, ya sobradamente conocida. El Estado y la revolución son materializados económicamente, de ahí la teoría de la transición del capitalismo al comunismo, que los actuales ideólogos marxistas llamarían socialismo.

Digamos, a título de conclusión, que esta publicación bien pudiera constituir uno de tantos instrumentos de comparación entre lo que profesa el marxismo-leninismo y la realidad con que se enfrentan el Este y el Oeste en el campo económico y social.

S. G.

EDWARD CRANKSHAW (Introd., coment. y notas): *Kruschef recuerda*. Madrid, 1970, Prensa española-Santillana, biblioteca de grandes documentos, 624 pp.

Nikita Jruschov acaba de desaparecer, pero ante el lector aparecen «sus memorias», verdaderas o supuestas, en todo caso se

trata de un documento que permite penetrar en el fondo de la política soviética, sobre la que influiría, directa o indirecta-



mente, el jerarca comunista soviético. Aún más, por tratarse de un hombre que desorientaría a los más ilustres hombres de Estado con su manera de ser humorística y cínica al mismo tiempo.

En cierto sentido se confunde la vida de un hombre con la historia de un régimen. Es esta la razón por la que la obra despierta tanto interés. Jruschov conocía a fondo a Stalin, Beria y Bulganin, Voroshilov, a Malenkov y Molotov, Kaganovich, Mikoyan, Shukov y otros «grandes» de la URSS. En el mundo entero seguirán surgiendo las preguntas de si Jruschov era humano o un simple calculador, que en nombre de ciertos ideales llevaría a cabo una tragedia al ejemplo de Alemania oriental, en 1953, o la de Polonia y Hungría, en 1956. En cualquier caso, era un personaje enigmático, contradictorio de por sí.

Contradictorio aparece también el material reunido, ya que procede de fuentes diferentes, tiempos y circunstancias. Dada la técnica «retórica», puede que sea un relato auténtico de Jruschov, y si existe alguna duda sería, sería de si el autor esperaba que sus palabras aparecieran algún día impresas. Lo cierto es que muchas «memorias» publicadas en occidente no eran documentos verídicos, sino que su aparición respondería más bien a razones polí-

ticas. En el caso de Jruschov las cosas son distintas. La versión oficial soviética niega la existencia, y aún más su procedencia, entonces, ¿cómo llegaría fuera de la URSS tal documento, con o sin autorización previa? ¿Quién pudiera interesarse en comprometer definitivamente a Jruschov mediante sus propias palabras? Mientras tanto, un conocedor de la historia soviética no estará sorprendido al comprobar que las argumentaciones de Jruschov coinciden en muchos casos con las suyas. En parte, la propia hija de Stalin lo confirma en sus *Veinte cartas a un amigo*, sobre todo en relación con su padre.

Parece que Jruschov grababa sus opiniones respecto a la historia soviética, sus personajes más destacados, y a su papel en tiempos libres, ante todo después de su caída como líder político. Así lo indican algunos huecos en su memoria, una vez por razones de edad, otra vez por motivos personales. En todo caso, Jruschov se presenta a sí mismo, como se le conocía antes; la aportación «sensacional» consistiría en completar algunos conocimientos sobre un hecho o personaje determinado, sin alterar el curso de la historia. Será una obra interesante, pero en ningún caso tan decisiva como pudiéramos suponer.

S. G.

CHRISTIAN ZEILEISSEN: *Die abgabenrechtlichen Privilegien in den diplomatischen und konsularischen Beziehungen*. Wien-Stuttgart, 1971, Wilhelm Braumüller, Universitäts-Verlagsbuchhandlung, 155 pp.

Muchos Estados intentan poner de manifiesto con toda precisión sus relaciones diplomáticas y consulares, quizá debido a la actual situación jurídico-internacional, que es cada vez más confusa. Entre otros problemas figuran los llamados privilegios o inmunidades. Especialmente, en relación con aquellos países que no disponen de normas internas para garantizar, a través de sus órganos, un ejercicio normal de las funciones en cuestión. En tal caso, la aplicación ha de llevarse a cabo mediante

«ciudadanos y autoridades» conforme a las normas jurídicas internacionales. No es que se pretenda suplir las lagunas que acusa el orden interior, sino a veces hasta aplicar inmediatamente las normas internacionales, que en este caso empiezan a formar parte del orden jurídico de un país u otro. Interesa subrayar que en este caso no se trata, ni mucho menos, de la contradicción entre la llamada teoría de la transformación y la de la aplicación.

Pueden existir reglamentaciones de ca-

rácter diplomático y consular a nivel federativo o regional (Austria), sin embargo, su aplicación queda supeditada a la situación jurídica de la Federación, del «Bund». Además, hay que considerar los límites entre lo mínimo y lo máximo en garantizar, de parte de los tribunales y las autoridades administrativas, los privilegios de los representantes oficiales extranjeros. Es decir, el campo de interpretación es considerablemente ancho. El derecho consuetudinario y los tratados internacionales gozan de primacía, cuyos efectos suelen ser restrictivos, en contra de la cortesía o de las conveniencias administrativas.

El presente estudio examina los privilegios tributarios. Se abordan las tradicionales cuestiones de no pagar impuestos y derechos, por un lado, y privilegios aduaneros, por otro. No se plantean en este

lugar los privilegios y las inmunidades relacionados con la existencia de las sedes de organismos internacionales y sus funcionarios, aunque su situación no difiere mucho de los demás representantes diplomáticos y consulares. El autor examina en primer lugar las correspondientes fuentes jurídico-internacionales y a continuación se refiere a sus relaciones mutuas y su importancia para las obligaciones de parte del Estado que recibe a representantes extranjeros. Una parte importante del estudio corresponde precisamente a Austria, que por su situación de país neutral ofrece algún que otro punto de referencia al estudiar esta clase de problemas: se insertan los tratados consulares con los Estados Unidos, la URSS, Gran Bretaña y Yugoslavia.

S. G.

HEINRICH SIEGLER (Ed.): *Dokumentation zur Abrüstung und Sicherheit. Tomo VII: 1969.* Bonn-Wien-Zürich, 1970, Verlag für Zeitarchive Siegler y Co., XXXI-491 pp.

Recordemos que la presente *Documentación* consta, hasta ahora, de los siguientes tomos: I, 1943-1959; II, 1960-1963; III, 1964-1965; IV, 1966; V, 1967; VI, 1968; VII, 1969, todos relativos al problema del desarme y de la seguridad. También a continuación se prevén ediciones anuales.

De carácter ya tradicionalmente técnico, la obra recoge la cronología de los hechos en forma de textos de 285 documentos procedentes de la ONU y de entre cuantos sujetos de Derecho internacional hayan intervenido en este asunto, no descartando —tampoco— instituciones que se dedican sistemáticamente al estudio de la política internacional.

El desarme, la seguridad, la no proliferación de armas nucleares, la desmilitarización, la supresión de pactos militares o la colaboración entre la NATO y el Pacto de Varsovia son campos abordados y bien conocidos a los lectores de esta REVISTA.

El valor de la obra es incalculable, ya que aporta, año tras año, nuevos instrumentos prácticos de esta índole. Es prácticamente imposible reunir todos esos documentos a través de la prensa o de las revistas; sin embargo, aquí están; cualquier estudioso de esta materia encontrará en ella todo lo que necesite. Constituye una base imprescindible y la mejor prueba de nuestra afirmación es: verla.

S. G.